



ADEMACOR
ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DE CORDOBA
Personería Jurídica No. 1747 del 11 de diciembre de 1959
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE"
NIT 800.170.747.3

RESOLUCIÓN No. 002

(11 de febrero de 2026)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 001 del 21 de enero de 2026

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEMACOR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y, EN ESPECIAL LAS QUE LES CONFIEREN LOS ARTICULOS 9 Y 23 DE LOS ESTATUTOS Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 001 de 21 de enero de 2026, se convocó a los delegados oficiales a la XLVII (**CUADRAGÉSIMA SEPTIMA**) Asamblea General de delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba –ADEMACOR, para el día **VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026**, y se dictan otras disposiciones.

- Que, desde el 31 de enero de 2026, el departamento de Córdoba está afectado por el frente frío que llegó al Caribe colombiano, generando intensas lluvias en la región, y causando inundaciones en casi la totalidad de los municipios del departamento. El fenómeno natural ha afectado la infraestructura en la mayoría de los establecimientos educativos y el deterioro en sus vías de acceso dificultando el traslado de los docentes y estudiantes a las escuelas.
- Que la Gobernación de Córdoba y la Alcaldía de Montería, suspendieron temporalmente las clases en instituciones educativas oficiales, por el fenómeno de las inundaciones.
- Que, mediante el Decreto No. 00043 del 04 de febrero de 2026, la Gobernación de Córdoba, declaró la emergencia educativa en el departamento, con el fin de habilitar un régimen excepcional para garantizar la continuidad, acceso, permanencia y calidad del servicio educativo.
- Que, se hace necesario modificar las fechas de la Resolución 001 del 21 de enero de 2026.



Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el **ARTICULO PRIMERO Y TERCERO** de la Resolución 001 de enero de 2026, de la siguiente manera:

- **ARTICULO PRIMERO:** convocar a los delegados oficiales a la **XLVII (CUADRAGÉSIMA SEPTIMA)** Asamblea General de Delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba – ADEMACOR, el día **VIERNES 20 DE MARZO DE 2026**, a las **8:00 a.m.**, en el Auditorio "Manuel Ruiz Álvarez" de ADEMACOR – Montería.
- **ARTICULO TERCERO:** realizar previo a la Asamblea General Ordinaria de delegados, **PREASAMBLEAS POR ZONALES** de delegados el **jueves 12 de marzo de 2026**, en los sitios y hora establecidos por la Junta Directiva Central, con el objetivo de estudiar, discutir, analizar y hacer propuestas con relación a los temas que abordará la **XLVII (CUADRAGÉSIMA SEPTIMA)** asamblea general de delegados.

ARTICULO SEGUNDO: comuníquese a los delegados de cada municipio y a las autoridades competentes para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Montería, a los 11 once días del mes de febrero de dos mil veintiséis 2026.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL

JORGE BRUNO BARRIO
Presidente

FERNANDO ALVAREZ GUZMAN
Secretario General

Dig. /Emmy